RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 302-2018-CFIQ.-

Bellavista, 11 de diciembre de 2018.

Visto el Expediente Nº 01068768 (ingreso Nº 3000-2018-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 26 de noviembre de 2018 por el cual el bachiller NINAHUANCA JESUS CARLOS ANTONIO, con Código Nº 072836I, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 031-2018-CGT-FIQ de fecha 27 de noviembre de 2018 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller NINAHUANCA JESUS CARLOS ANTONIO, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 034 de fecha 26 de enero de 2018, el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación de Tesis titulada "EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DE SALVIA (salvia sagittata L.) MEDIANTE DESTILACIÓN CON ARRASTRE DE VAPOR" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química, **NINAHUANCA JESUS CARLOS ANTONIO** por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas DECANO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica